



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 21 de 17.07.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 17 de Julio de 2013, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el salón de reuniones del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado
Sr. Manuel Catalán Aranda
Sr. Fernando Gómez Ceballos
Sr. Carlos Tapia Avilés
Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Sra. Rosa Campos Valera.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta sesión ordinaria N° 19 de fecha 03.07.2013 del H. Concejo Municipal, queda pendiente.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación presupuestaria N° 4, solicitada a través del Ord. N° 21 de fecha 11.07.2013, del Director de Administración y Finanzas.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa denominado "Control Canino y tenencia responsable de mascotas comuna de

Algarrobo", por un monto de \$13.370.000, solicitado a través del Memorándum N° 9 de fecha 11.07.2013, del encargado Oficina de Medio Ambiente

4.- Exposición del programa piloto denominado "Plan de contingencia de Proliferación de Algas Verdes, sector Playa El Pejerrey hasta Club Deportivo Nacional", por el encargado oficina de medio ambiente.

5.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM (Art. 65 letra i) Ley N° 18.695, para proyecto denominado OMU EVS 2013 "Construcción Circuito Deportivo Plaza El Mar", por un monto de \$ 29.984.000, solicitado a través del Memorándum N° 189 de fecha 12.07.2013 de la Secpla (s).

6.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar facultad para transigir a la abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto, en causa Rol N° 2095- 2013 respecto de caída de árbol en el canelo de propiedad de la Sra. Marta Basualto, por la suma de \$6.500.000, solicitada a través del Memorándum N° 040 de fecha 12.07.2013, de la Directora Jurídica Municipal.

7.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

8.- Cuenta señores concejales.

9.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 19 del H. Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Aprobación acta N° 19 señores concejales, queda pendiente para próxima sesión.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación presupuestaria N° 4, solicitada a través del Ord. N° 21 de fecha 11.07.2013, del Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Señores concejales, a continuación expondrá don Iván Rodríguez jefe de finanzas, sobre una modificación presupuestaria que requiere del conocimiento y aprobación del concejo.

DAF: Primero señores concejales, pedirles disculpas porque necesito hacer una modificación a la tabla que Uds. tienen en su poder, si se fijan en cuenta de los ingresos, hay dos que tienen el mismo nombre, una es "urbanización y construcción" de los 7,5 millones de pesos, así que les entregare la rectificación para que lo adjunten al documento.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es la diferencia?

DAF: El nombre, es "urbanización y construcción", no es "otras entidades Subdere", solamente el nombre.

Estamos planteando en esta 4ª modificación presupuestaria, una modificación de ingresos municipales a raíz de los sobreingresos que se han generado y que ascienden a 134 millones 500 mil pesos, y son dos cuentas principales. Una de urbanización y construcción por 7,5 millones de pesos, y otras transferencias corrientes de la Subdere por 127 millones de pesos, esta última cuenta si Uds. se fijan en el documento que les adjunté, son ingresos que no estaban presupuestados, son ingresos del año pasado.

Me llamaron de la Subdere solicitándome el comprobante de ingresos de estos dineros a las arcas municipales, y efectuada una revisión efectivamente estos dineros no habían sido ingresados el año pasado pese a estar depositados en el banco.

En el caso de la cuenta "urbanización y construcción", ellos tienen un sobreingreso de 65 millones de pesos y nosotros les estamos sacando solamente 7,5 millones de pesos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Es normal que estas platas lleguen de un año a otro?, ¿o debían haber ingresado el 2012?

DAF: Efectivamente debieron ingresarse en el presupuesto el año pasado concejal, no es normal respondiendo a su pregunta que ingresen a posterior, generalmente la Subdere nos envía remesas que ingresan a una cuenta del banco y nosotros vemos a que concepto obedece ese dinero. Por eso, tras el análisis realizado luego del llamado de la Subdere, nos pudimos percatar que esos dineros, los 127 millones de pesos habían ingresado el año pasado durante el primer semestre a las cuentas corrientes del banco en depósito, pero no nos habíamos percatado de la existencia de esos dineros así que se necesita incorporar formalmente ahora, no pueden estar en el aire esas platas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Uds. sabían cómo municipio que estas platas existían?, y si existían porque no mandaron un oficio reclamando el cobro y no esperar cuando a la Subdere se le ocurriera devolverlas.

DAF: Estos dineros no son para devolverlos, estas platas corresponden al impuesto territorial que nosotros tenemos.

Ahora Ud. tiene razón concejal, se debieron ingresar el 2012 y haber arrastrado esos dineros a este año en el presupuesto, pero tal como les expliqué, esas platas habían llegado en el primer semestre del año pasado, estaban en el banco depositadas, por eso debemos incorporarlas, no pueden quedar en el aire y no figurar reflejadas en la contabilidad.

Sr. Concejal Fernando Gómez: O sea que esos dineros estuvieron todo el año pasado en el banco, y Uds. se vinieron a dar cuenta ahora, eso es lo que entiendo.

La contraloría cuando hace informes o revisiones, ¿no observó esto?

DAF: No, no concejal, porque la contraloría no se mete en las cuentas corrientes bancarias, ahora si se darán cuenta al ingresar a la contabilidad que esos dineros existían.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El origen de los dineros es por impuesto territorial, ¿no de urbanización y construcción como está establecido acá entonces?

Sr. Alcalde: No concejal, de la cuenta urbanización y construcción, son los 7,5 millones de pesos, los 127 millones son por concepto de impuesto territorial proveniente de la Subdere.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero el origen del dinero cuando es de la Subdere viene con una destinación determinada, para un proyecto, ahora, si es dinero del Fondo Común Municipal, es otra cosa, por eso hay que establecer la procedencia de esos dineros como corresponde.

DAF: Una vez identificadas las platas concejal, se informó a la Subdere sobre el ingreso.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Acá tenemos 127 millones de pesos, pero por otro lado en el papel que nos entregaron figuran 126 millones 414.594 pesos.

DAF: Eso es solo por un tema de cuadratura concejal, le pusimos 127 millones.

Ahora, aquí lo más importante que hay que definir, es que estamos ya avanzados en más de la mitad del año, por lo tanto debemos ingresar algunos dineros a cuentas que no habían sido tocadas durante el primer semestre.

Principalmente; electricidad, textos, telefonía celular, aseo, mantenimiento.

En esto el gran aumento va a la cuenta de consultorías, yo les adjunté una solicitud emanada de la Secpla sobre disponibilidad presupuestaria para los proyectos o estudios que requiere hacer el municipio, es la razón por lo que se está solicitando los 110 millones que es la gran modificación que tiene esta cuenta.

De esos 313 millones 500 mil pesos, nosotros sacaremos 179 millones del saldo final de caja, por lo tanto de llegar a aprobarse esta 4ª modificación, el saldo final de caja quedara con 50 mil pesos, y el presupuesto actual ascendería a 4.759 millones de pesos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Verdaderamente ya no tenemos nada que gastar, nos quedan las subvenciones que están ya en el presupuesto.

DAF: Solo de aquí en adelante trabajaremos con los ingresos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Pero hay que tener cuidado igual con los ingresos.

DAF: Hay ingresos que ya están con calendario, que son los por patente de alcohol al 31 de Julio, la segunda cuota de los permisos de circulación, son los dos grandes ingresos que tenemos este año por recibir todavía.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Y los derechos de construcción y las contribuciones.

DAF: Si concejal, pero los derechos de construcción se dan durante todo el año.

Sr. Concejal Ramón Marín: Una consulta, ¿de aquí a cuánto tiempo más se necesitara otra modificación?

DAF: Eso es relativo concejal, el año pasado se realizaron 14 modificaciones en total.

Dependen de muchos factores, por ejemplo, que tengamos muchos ingresos y debamos distribuirlos, y por otra, aumentos en el gasto no previstos, ahí habría que inyectarles recursos a las cuentas que lo requieran.

Sr. Concejal Ramón Marín: Sí, pero nosotros estamos aprobando aquí 110 millones en consultorías donde hay un montón de ítems para poder gastar.

DAF: Básicamente, consultorías son 110 millones que es la justificación de los estudios previo al PRC, lo que me solicita la Secpla mediante oficio que les expliqué antes.

Ahora, muchos de estos gastos es posible que no se ejecuten 100% durante este año, porque según los tiempos de ejecución, llamados a licitación, ejecución de los trabajos, es posible que este año se alcance a gastar la mitad de esos dineros solamente, el año pasado también habían sido programados estos 110 millones pero no se hizo nada finalmente el 2012.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: O sea, esto es lo mismo que se había aprobado en septiembre del año pasado pero no se gastó.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tengo una duda aquí sobre servicio de aseo, figuran 20 millones de pesos, ¿qué significa eso?

DAF: Lo que pasa concejal, es que nosotros pagamos por el servicio de recolección residuos domiciliarios, y entre más nosotros entreguemos al vertedero, más alto es el gasto, por lo tanto debemos prever que de aquí a fin de año tendremos más gente en la comuna, por tanto más basura que depositar en el vertedero.

Sr. Alcalde: Es decir, con este ítem se paga el vertedero.

DAF: Así es, mientras más gente está o viene a la comuna, a nosotros se nos incrementa el gasto de personal, horas extras, combustible, etc.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo otro, cuando uno ingresa a la página web, el permiso de circulación está en línea para su pago, y también aparece el aseo pero rebota, no se puede pagar.

Sr. Alcalde: Así es concejal, figura solamente pero no se puede pagar, no está operativa, se están haciendo las gestiones para corregir esa falla, el jefe de finanzas nos puede explicar mejor eso.

DAF: Hemos tenido contacto con la empresa que nos provee el servicio computacional, hemos estado trabajando para que se active luego eso y no tener el sistema actual de cuponerías que nos ha generado problemas.

Comentarles también que estamos viendo a solicitud del Juzgado Policía Local, la implementación de un sistema de pago en línea, partes, citaciones, etc.

De aquí a un mes más esperamos concejal este operativo el tema de aseo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Esta bien, pero lo mejor sería entonces que retiren eso del portal, y sea repuesto una vez que efectivamente este operativo, la gente le reclama a uno, así que está demás hoy entonces que se siga publicitando algo que no se puede utilizar.

Sr. Alcalde: Tiene razón concejal en su comentario.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Aquí figura una modificación para materiales de oficina, el mes pasado nosotros hicimos un aumento de 8 millones en la cuenta materiales de oficina y acá ahora figuran 10 millones; ¿con esta plata quedara cubierta hasta fin de años?

DAF: Los materiales de oficina es algo muy relativo, con la programación que tiene la unidad de adquisiciones que efectúa dos compras en el año, esperamos no sea necesario otro incremento, pero también es relativo concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aquí figura una cuenta sobre mantención y reparación edificaciones con 15 millones de pesos, y un rato más tendremos que aprobar 5 millones para pintar la municipalidad, porque no nos explica eso, ¿está relacionado?

Sr. Alcalde: Dentro de estos 15 millones concejal, viene incluida la pintura del edificio municipal que se había pedido, y la modificación debe ser previa porque no se podría tomar un acuerdo después como está solicitando la Secpla, si no hay disponibilidad presupuestaria primero.

Ahora, yo quiero referirme concejal al tema de las consultorías, a lo que está solicitando la Secpla en este caso respecto al PRC (plan regulador), disponibilidad presupuestaria para financiar los estudios de riesgo por 45 millones, y el estudio Aero fotogramétrico por 75 millones, estos corresponden a estudios previos necesarios antes de empezar con el estudio del nuevo plan regulador concejales.

Ahora, recordar que el actual PRC tiene más de 15 años de vigencia por lo que urge hacer una actualización de este instrumento, atendido el crecimiento y desarrollo que ha tenido la comuna en los últimos años.

Por lo tanto, así como estamos haciendo el Pladeco en forma profesional, seria, escuchando a la comunidad, y podemos dejar un instrumento de planificación que sea válido, importante para la planificación futura de la comuna; el PRC también es una cosa muy importante, por lo tanto si este concejo municipal en el transcurso de estos cuatro años somos capaces de dejar un nuevo PRC aprobado, será un avance significativo para el futuro de Algarrobo más allá de cuatro años, por tanto es una tarea importante que debemos empezarla desde ya, y estos estudios son el inicio precisamente, la jefa de Secpla, señora Rosa Campos me gustaría nos explicara esto.

Secpla: Tal como lo explicaba el señor Alcalde, estos dos estudios son la base para comenzar luego con el proceso de estudio del nuevo PRC.

Primero agotamos todos los medios para conseguir financiamiento, pero no existe ninguna fuente que apoye a las municipalidades en esto, por tanto debemos hacer esto con recursos propios; en el caso del estudio de riesgo de inundación su proceso dura aprox. 6 meses y en el caso del estudio Aero fotogramétrico 2 meses.

Tal como lo indicara el DAF, por los tiempos es probable que no alcancemos a gastar dentro del año los 110 millones de pesos, pero nosotros para dar inicio a esto debemos contar con el certificado de disponibilidad presupuestaria, por eso el dinero debe estar en la cuenta consultorías, lo que no alcance a gastarse este año puede ser reasignado luego.

Una vez terminados esos estudios, habrá que partir con el proceso de estudio del nuevo PRC que esperamos dure unos 2 a tres años y su costo ascendería a unos 150 millones de pesos, así que es factible pueda ser aprobado dentro de este período alcaldicio.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Esos 150 millones deben salir de las arcas municipales también?

Secpla: Así es concejal, no hay ningún fondo externo que financie planos reguladores.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Escuché que el Minvu nos ayudaría, ¿en que nos ayudara entonces?

Secpla: La seremi del Minvu V. Región, nos ayudara con asesorías, acompañándonos durante el proceso, guiándonos, son ellos luego quienes aprueban los planos reguladores, ese acompañamiento entonces nos permitirá por ejemplo, ir corrigiendo observaciones que se nos indique durante el proceso, así llegar a la etapa de revisión y aprobación luego, ya adelantados.

Comentarles a su vez, que hay un tema de la contraloría, una observación que se le hiciera a la DOM (dirección de obras) respecto a esto mismo, en cuanto a que los proyectos nuevos deben contar con estudios de inundación, esta exigencia figura en el plan regulador actual que tenemos, pero después del terremoto de 2012 se hizo obligatorio también para las municipalidades.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Sra. Rosa una consulta, para entender bien esto, Ud. dice que esto se va a licitar, por ejemplo los 70 millones para el estudio Aero fotogramétrico, eso es lo que se va a subir al portal, ¿pero podría darse el caso que aparezca una empresa que cobre menos?, ¿de dónde salieron esos valores?

Secpla: Son valores de referencia solamente concejal, hay estudios realizados en Juan Fernández, San Felipe tengo entendido.

Sr. Concejal Fernando Gómez: O sea, puede presentarse una de esas empresas y ofertar 65 millones.

Secpla: Así es concejal.

Sr. Alcalde: Si no hay más observaciones concejales, vamos a votación.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo aprobare esto, porque tras largos años de espera, por fin se podrá contar con un nuevo PRC, la comuna, nuestra gente, se lo merecen.

Sr. Alcalde: Quiero decirles concejales, que el proceso de un PRC. es largo, complejo, engorroso, me correspondió a mí también iniciar, impulsar el proceso del actual cuando fui alcalde anteriormente y lo finalizó don Jorge Pizarro en su primer período.

Antes era más simple la tramitación, pero no por eso extenso igual el proceso, vienen las consultas, las observaciones, la tramitación ahora y su proceso es mucho más complejo, hay casos en que se han demorado hasta 10 años.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstención

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 066 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y una abstención del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4, del presupuesto municipal 2013, solicitado a través del Ord. N° 21 de fecha 11/07/2013 del Director de Administración y Finanzas.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa denominado "Control Canino y tenencia responsable de mascotas comuna de Algarrobo", por un monto de \$13.370.000, solicitado a través del Memorándum N° 9 de fecha 11.07.2013, por encargado Oficina de Medio Ambiente, señor Marcelo Inostroza.

Sr. Alcalde: Antes de que exponga el encargado de medio ambiente, quiero recordar que el año pasado fue aprobado en el presupuesto dineros para este programa, por este mismo monto, y programa está hecho sobre la base de otros casos aplicados en otras comunas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ud. dijo que los dineros eran vías externas, ¿cuál es esa Alcalde?

Sr. Alcalde: No, son dineros municipales concejal, fueron aprobados el año pasado.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Nosotros aprobamos solo 2 millones, no 13.

Sr. Alcalde: No concejal, aprobaron 13 en el presupuesto municipal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Recordar que yo había solicitado la ejecución de este programa, precisamente porque tiene financiamiento y había sido aprobado el 2012 ya.

Medio Ambiente: Decir que yo desde que asumí este cargo he venido recibiendo reclamos de la gente por el tema de los perros vagos.

Lamentablemente en Chile aún no existe una normativa legal que regule esto de la tenencia responsable de mascotas, hay un proyecto en el parlamento pero no avanza.

En Chile existe un registro anual de 50 mil ataques de perros vagos, el ministerio del interior ha anunciado que le darán prioridad a este proyecto este año, que también se dispondrá de fondos concursables para este tipo de programas.

El registro del colegio de veterinarios da cuenta, de la existencia de más de tres millones de perros vagos en el país.

Entre algunos antecedentes que se conocen, es; que esterilizar a una perra, es evitar a futuro 3.500 cachorros.

El fundamento del programa que se quiere implementar en la comuna, es la necesidad de desarrollar líneas de acción para el control canino y tenencia responsable de mascotas, debido a la falta de un servicio estable y directo por parte del municipio en los últimos años hacia la contención de problemas como; animales domésticos abandonados, falta control población de estos animales, falta control enfermedades zoo noticas, y ausencia de un registro comunal de mascotas y su situación sanitaria.

El proyecto que se plantea por tanto tiene como objetivo, efectuar un control municipal sobre la población canina en situación de calle, efectuar un control municipal de enfermedades zoo noticas en la comuna, realizar una campaña de concientización y educación referente a la tenencia responsable de mascotas, ofrecer a la población un servicio accesible para los tratamientos caninos, registro comunal de población canina y su situación sanitaria que será llevado por la municipalidad.

Las actividades a implementar a través de este programa a partir del mes de Agosto, considera 70 esterilizaciones a perras y perros en situación de calle, además estas esterilizaciones serán acompañadas de tratamientos complementarios de vacunación antirrábica y desparasitación interna y externa.

También este programa contempla la realización de 180 esterilizaciones y tratamientos complementarios de vacunación y desparasitación a mascotas de propietarios escasos recursos, para ello se habló ya con el encargado del departamento social.

Paralelamente se desarrollara un programa de registro canino municipal, que originalmente en nuestra comuna, en su ordenanza estaba contemplado, pero nunca se ejecutó, de hecho era obligatorio, ahora se implementara mediante la implantación de un microchip electrónico, el cual indicara la dirección, el nombre, propietario, historial médico, etc.

También se realizaran 15 charlas educativas sobre tenencia responsable, cuidado de las mascotas, sobre la ordenanza municipal, y sobre la zoonosis, charlas dirigidas tanto a colegios como a organizaciones de la comuna.

El programa contempla además la compra de este sistema de microchips que consiste en un lector, un software, 500 microchips con agujas estéril desechable, más la capacitación para implementarlo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Viendo acá los antecedentes que nos entregaron, supuestamente trabajaría solo el veterinario, ¿eso es así?

Medio Ambiente: Lo que ocurre es que el contrato va a una persona en particular, pero el trabajara con un equipo de apoyo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ya, se supone entonces que el coloca su camioneta, el canil, todo el tema, pero a lo que voy yo, una consulta más bien; ¿para cuantos perros es el programa?

Medio Ambiente: Lo detallé en la exposición concejal; de esterilizaciones un total de 250, 200 tratamientos para garrapatas y pulgas, y toda la suma de esos perritos que serán a su vez implantados con el microchips.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Esto será tanto para perros vagos como con propietarios?

Medio Ambiente: Si concejal, así se explicó.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Quién se encargara de atrapar a los perros vagos?

Medio Ambiente: Ellos deben hacer ese trabajo también, ya contamos incluso con un listado producto de denuncias recibidas en el tiempo.

En el caso de los perritos callejeros que permanecerán tres días en custodia durante el tratamiento, habilitaremos un canil de adopción para ver si logramos conseguirles alguien que quiera acogerlos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí hace dos años, se hicieron algunos planes de contingencia para los perros, se hizo por intermedio de una agrupación de personas sin fines de lucro, "Miguitas de ternura", a quienes se les entregó el primer año una subvención de 1,2 millones de pesos y el segundo año dos millones de pesos, con la última subvención ellos esterilizaron más de 200 canes gratuitamente, y otra cantidad con una modalidad donde el propietario cancelaba \$10.000.

Se habló de un canil también, pero se vio la complicación de que vendrían a lo mejor de otras comunas a dejar los perros y que era muy cara su mantención.

Para poder eliminar algunos focos, había uno muy complicado en la avenida principal de la comuna, en Carlos Alessandri, 8 adultos y cachorros, me hice personalmente cargo de eso logrando regalar los cachorros para cooperar con "Miguitas de ternura", pero hasta hoy tengo 6 perros que los alimento yo con mi patrimonio sin pedirle un peso al municipio.

A que voy yo, que es posible hablar con estas personas y pedirles un presupuesto, porque si con dos millones hicieron un excelente trabajo, con 13 podrían hacer esto y más, o a lo mejor con menos plata, nos daría tranquilidad como municipio, ellas se preocuparon personalmente de ir a las casas a esterilizar a las mascotas, creo que el municipio tiene otras cosas de que preocuparse, ellos podrían hacerlo excelente.

Ahora yo pregunto, si el municipio además dará los alimentos, todo lo que requiere un perro, porque no es solo la esterilización, así que pediría considerar esta posibilidad Alcalde de hablar con "Miguitas de ternura".

Medio Ambiente: Ello como dice don Manuel, han hecho una gran labor, y tienen que seguir funcionando como organización, reciben una subvención para cumplir hoy otra función, ellos en el fondo le han hecho la pega al municipio durante años, ellos efectivamente hacen un gran trabajo en adopción de perritos, se hacen cargo de perros enfermos con cáncer, con tumores mamarios, TBC, quimioterapias, etc.

Ellos hacen algunas esterilizaciones que financian con parte de la subvención que les entrega la municipalidad, hacen como dice concejal Catalán un gran trabajo.

Sr. Alcalde: Este programa que se plantea, orientado a perros vagos y mascotas con propietarios de escasos recursos, "Miguitas de ternura" no trabaja con esto del chip, porque eso es complementario, no se topan ambos programas entre sí.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Porque no se aprovecha esto y se le da una oportunidad a la veterinaria que trabaja en la municipalidad, que está en la posta haciendo trabajos de oficina, ella es una profesional.

Sr. Alcalde: Se puede trasladar por tres meses a lo más concejal, lo estudiamos, tendría que renunciar a salud, la ley no permite otra cosa.

Medio Ambiente: Hay otra cosa más señora Antonieta, este programa está enfocado casi netamente, en esterilizaciones, son 250.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Momentito, permóneme, pero yo digo porque no darle una oportunidad, es una profesional, está en el municipio, es veterinaria y la tenemos haciendo trabajo de oficina en la posta. Cuando dicen no más de tres meses, se ha hecho otras veces con funcionarios que han sido trasladados por un tiempo, de hecho de la municipalidad se han ido a trabajar a salud.

Sr. Alcalde: Si concejal, si Ud. se refiere al caso de la funcionaria Cristina Silva, después debió renunciar al municipio y contratarse por salud, no puede hacerse un traslado por más de tres meses a un funcionario, es la ley.

Sra. Antonieta Sandoval: Pero insisto, porque no darle una oportunidad, ella es una profesional, es veterinaria, se viene para acá tres meses y después renuncia y se le contrata acá, para que tengamos en forma permanente una veterinaria en la comuna, tenemos plaga de roedores, garrapatas, etc.

Medio Ambiente: Ahora no sé si le han preguntado a ella si quiere, yo no puedo hacer esas gestiones, no me corresponde a mí, han pasado ya cuatro meses desde la fecha original en que debía partir este programa.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Lo vengo planteando hace meses, y por supuesto que ella quiere, no lo hubiese planteado entonces.

Medio Ambiente: Ahora concejal, hay que tener algo claro, no puede ser cualquier veterinario, no cualquiera está capacitado para hacer cirugías, no sé si ella estará capacitada para eso.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Claro que está capacitada y hace cirugías.

Sr. Concejal Ramón Marín: Me voy a salir del tema de los perros, en el sector de El Litre y explanada sobre Villa El Mar II, hay gente que tiene caballos y se genera un tema medio ambiental de olores, no tienen establos, un lugar físico donde tenerlos como corresponde.

Medio Ambiente: No hemos recibido reclamos concejal sobre eso la verdad, he visto por ahí algunos, habría que identificar a los propietarios y exigirles cumplan la norma,

no pueden estar en la vía pública, de hecho los establos en zonas urbanas están prohibidos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Hay varios caballos que la gente guarda en las quebradas de Villa El Mar hacia arriba, ahí hay establos ilegales, así que habría que fiscalizar eso.

Yo sé quiénes son los propietarios, pero esto es en buena, verlo para mantener este tema en armonía, resguardado.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir que de buenas a primeras no estoy convencido como para aprobar esto, por eso hare algunas consultas para salir de dudas.

Lo primero, aquí dice Julio- Diciembre, parte con difusión, está dentro del programa, explique eso sobre la difusión.

Medio Ambiente: Concejal, si se aprueba ahora, partimos precisamente de inmediato con la difusión del programa en la población.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Cuando se comience a realizar ya el programa, cirugías, charlas, ¿cuántos días en la semana se ocupara el gimnasio?, ¿cuántos días estarán el o los veterinarios?, de hecho los veterinarios se llevan gran parte del presupuesto, 8,5 millones de pesos.

Medio Ambiente: Realizaran dos operativos de esterilización al mes, por lo que se ocupara el gimnasio o sede social dos veces cada mes.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Es decir, entre Agosto- Diciembre, en 10 ocasiones estará el veterinario, y por otra parte como no me manejo en el tema, consultar si no existen antecedentes de otros veterinarios, por un asunto de transparencia digo yo, haber solicitado otros presupuestos.

Sr. Alcalde: Para claridad y tranquilidad de todos concejales, como se dice que se pagaran 8,5 millones de pesos al veterinario, hay que entender que esto es un programa integral.

Es decir, el trabajo no es solo la cirugía, hay que capturar los perros, mantenerlos al menos 3 días en un canil, hay gasto en combustible, vehículo para trasladar a los perros, alimentación, etc.

Medio Ambiente: Aquí figura una persona, pero no trabajara solo, es un equipo, cuatro personas al menos.

La persona que se contratara es de Mirasol, tiene el tiempo, experiencia y además cuenta con el espacio donde habilitara el canil, la otra veterinaria que trabajara con él también es una persona con experiencia, de hecho hizo su tesis basándose en un trabajo que efectuó en Algarrobo, y sobre los valores decir que lo mínimo que cobra hoy cualquier persona por esterilización, no son menos de \$13.000.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ahora que uno va conociendo detalles, tiene más claridad sobre el asunto para resolver, ojala pillen hartos perros, ojala se pudiera operar a muchos más.

Otra duda legitima, pregunta válida que se hace uno, que ocurrirá si se toma un perro, se le esteriliza y luego aparece el dueño y reclama, ver esa parte legal, no vaya a ser

cosa que nos demanden después, ya sabemos que la gente es muy especial aquí en Algarrobo, dejan los perros muchos fuera de la casa, así que saber si contamos con un respaldo jurídico sobre eso.

Medio Ambiente: Que bueno pregunta eso concejal, conversé el tema con la encargada de zoonosis de San Antonio, y estamos facultados por la ley para efectuar controles sanitarios, y eso es lo que vamos a realizar, por tanto para su tranquilidad actuaremos dentro de la ley.

Conversamos también el tema con los veterinarios que harán el trabajo, en el sentido de tener claro que el perrito no está al cuidado de nadie, si es ubicado el o la propietaria, informarles que el perrito será trasladado para ser intervenido, y hacer que ellos se hagan cargo del post operatorio.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Qué tanto derecho puede tener una persona que tiene su mascota en la calle?, es una pregunta válida no.

Medio Ambiente: La ley dice, que todo perro en la vía pública sin identificación, es considerado vago, eso dice la ordenanza.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No es posible pasar avisando por la población que se realizaran estos operativos, algún tipo de folletería, perifoneo, porque se debe asumir que no toda la gente ve la televisión o escucha la radio.

Medio Ambiente: El sanitario será así concejal, porque es público, por orden de llegada, la otra instancia será un listado que nos entregara el departamento social y se avisara el calendario directamente a las personas de escasos recursos beneficiadas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí el problema grave son los perros vagos, los que están al interior de las casas no provocan ningún impacto, además un alto número de perros vagos no son ni siquiera de la comuna, yo he visto como llegan en vehículos a dejarlos aquí.

La esterilización es bueno para las perras, pero el problema sigue igual, es como lo de las algas, como tirar plata al mar, porque los estudios, explicaciones que se presentan son muy precarias, es decir no dan con la eliminación del problema.

Medio Ambiente: Nosotros concejal abordaremos el tema del control de la población canina, no de albergue para los perritos, "Miguitas de ternura" entre otras tareas, ellos trabajan en el tema y buscan adopciones.

Sr. Concejal Manuel Catalán: A eso voy yo, ellas reciben un millón de pesos y solucionan lo que Uds. pretenden hacer a medias con 13 millones, y con la diferencia que a Uds. no les recibirán un solo perro, así que yo mejor dejo los perros que recogí en la calle y el municipio que se haga cargo, son perros vagos que los estoy manteniendo yo, aquí la solución es retirar los perros de la calle, no hay otra solución.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo invito concejal Catalán a darse una vuelta por las poblaciones Villa El Mar I y II, para que vea como está plagado de perros, en Los Claveles lo mismo.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Concejal Catalán, Ud. reclama por un problema que es real, por lo mismo que se está partiendo hoy por algo, para mitigar en parte ese gran problema.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo votare a favor, pero no convencido, espero ver resultados.

Sr. Alcalde: Yo también espero lo mismo concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Igual considero mucha plata para tan pocos perros que serán intervenidos.

Sr. Alcalde: Hacer presente que en esta primera etapa, quedaran para el municipio las jaulas que se compraran, los collares, bozales, el lector del microchip, el software, todo eso quedara para utilizar en otras etapas más adelante.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Votare a favor, con el alcance Marcelo que me avise cada vez que tengan reunión con el equipo que trabajara en esto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: A Ud. le creo Alcalde, pero al encargado medio ambiente no le creo, será mala suerte o simplemente no ha actuado bien, ahí está el tema de las algas de testigo aun sin explicación.

Sr. Alcalde: En el siguiente punto viene el tema de las algas concejal.

Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 067 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la modificación del programa denominado "Control canino y tenencia responsable de mascotas en la comuna de Algarrobo", por un monto de \$ 13.370.000.-, solicitado por Memorándum N° 9 de fecha 11/07/2013; del Encargado de Unidad de Medio Ambiente.

4.- Exposición del programa piloto denominado “Plan de contingencia de Proliferación de Algas Verdes, sector Playa El Pejerrey hasta Club Deportivo Nacional”, por el encargado oficina de medio ambiente, señor Marcelo Inostroza.

Sr. Alcalde: Esta exposición obedece a solicitudes planteadas respecto de rendición distintos temas, entre ellos el Pladeco que la empresa ya vino a exponer al concejo, así que ahora se conocerán los detalles de este plan de contingencia.

Decir que este fue un plan piloto que se hizo en la comuna, veremos ahora si vale la pena repetirlo, y si es así, bajo qué condiciones.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esta información la había solicitado yo.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo pidió Ud. le entregaran esta información concejal?

Sr. Concejal Manuel Catalán: El año pasado pero nunca llegó Alcalde.

Medio Ambiente: Concejal Catalán, yo no tengo ningún problema en proporcionarle toda la documentación que requiera los sobre gastos, contratos, etc.

Entrando de lleno a la exposición, decirles como introducción al tema, comentarles sobre un informe diagnóstico que yo hice el 2012 y que está disponible para quien lo requiera.

Esto de la plaga de algas, estas afloraciones de micro algas se dan en todo el mundo, hoy es una problemática mundial, y si bien se han identificado las causas, solución hasta hoy ninguna, en el caso de Algarrobo se comenta que la introducción de esta alga habría obedecido a un cultivo de erizos que tenían los pescadores.

De acuerdo a antecedentes recopilados, la proliferación de *Ulva sp.* Como se le llama, tiene 10 años ya a la fecha producto del apozamiento de erizos en el sector de la caleta de pescadores.

Esta *Ulva sp.* Forma parte de la flora marina del intermareal rocoso de Chile Central, y actualmente su presencia afecta a las playas del Club Nacional, Los Tubos, Caleta de Pescadores, Playa Club de Yates.

Con el paso del tiempo ha aumentado la biomasa algal que se deposita en forma natural sobre estas playas.

En cuanto a la estimación preliminar del área de mayor proliferación de *Ulva sp.* En la Bahía de Algarrobo, se estima en una superficie de 44 hectáreas.

Entre los efectos negativos de esta masiva presencia de algas (*Ulva sp.*), está el impacto que provoca en el turismo, principalmente en sus playas, aguas del borde costero, provoca un impacto visual, genera gases tóxicos y malolientes, provoca la inhabilitación de playas en las horas que se realizan faenas de extracción del alga con maquinaria, causa un perjuicio a la imagen turística de la comuna.

Entre los efectos negativos, figura riesgo a la salud de las personas por liberación de sulfuro de hidrogeno en la descomposición de estas algas.

Efectos negativos sobre el medio marino y los recursos pesqueros; perjuicios a playas afectadas por la extracción de volúmenes considerables de arena; aumento de los gastos financieros asociados a la extracción de las algas; perjuicio a embarcaciones.

Según cálculos estimativos realizados en base a bitácoras de los camiones municipales, en los meses de verano, se extraen un promedio diario de 60 metros cúbicos de esta alga.

Durante el resto del año también se realizan extracciones, pero con menor frecuencia.

Según nuestros cálculos, en el período de un año, entre Marzo del 2011 a febrero de 2012, se extrajeron un total aproximado de 5.500 metros cúbicos de material, el cual contiene aprox. Un 80-85% de *Ulva* sp., un 3-5% de otras algas y un 10-15% de arena.

Entre 550- 825 metros cúbicos de arenas a su vez son sacados de estas playas cada año.

Tal como lo muestra el grafico que se les entregara, al valorizar el costo que demanda la extracción de *Ulva* sp., se puede concluir que entre Marzo 2010 a febrero del 2012, se realizaron un total de 361 viajes camiones tolva, valorizado eso junto al uso de la retroexcavadora y mano de obra, alcanza a los 62 millones de pesos.

Al analizarse las posibles causas y efectos, el crecimiento acelerado y propagación de las algas, se debe principalmente a aportes excesivos de nutrientes orgánicos nitrogenados, se asocian a descargas de aguas residuales domesticas e industriales o a desembocaduras de cursos de aguas contaminados.

Estudios científicos han concluido, que las especies de *Ulva* proliferan en áreas donde existen altos valores de nutrientes en el agua; baja circulación; baja fuerza del oleaje y herbívora reducida, todas condiciones que se podrían estar dando en Algarrobo.

El alga, incluso flotando en el agua a la deriva, es capaz de sobrevivir, alimentarse e incluso reproducirse, y no existe ningún tipo de control sobre el alga fija al substrato rocoso tanto en la zona Intermareal como Submareal.

Ahora bien, como plan de control se propone su extracción a través del retiro mecánico desde el substrato, en la zona intermareal y desde la columna de agua y el substrato, en la zona submareal.

Con esto se buscaría evitar el varamiento en la playa y al disminuir la biomasa disminuye la propagación de esporas y gametos; realizar un control efectivo sobre la proliferación del alga.

Hay que eliminar las fuentes de contaminación orgánica a objeto de evitar el crecimiento exagerado del alga (filtración aguas servidas en la bahía).

En cuanto, dado su volumen, proliferación, la *Ulva* sp. puede ser usada para la generación de Biogás, usar como fertilizante, su capacidad fertilizante permite que se puedan aplicar en forma directa sobre los suelos agrícolas o usar para la fabricación de compost a través de mezclas de compuestos agro-forestales y algas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: A raíz de los agentes contaminantes, el tubo que denunció el concejal Tapia que está roto de Esval, ¿se arregló ya o sigue igual?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sigue igual, contamina cuando se rebalsa.

Medio Ambiente: No, está completamente inhabilitado, hice las consultas a Esva y no está operativo, totalmente anulado, incluso está quebrado, con marea baja se ve.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Eso lo sabemos, concejal Tapia lo denunció aquí, que se veía con marea baja, pero Ud. dice que está inhabilitado, ¿desde cuándo?

Medio Ambiente: Desde 1997 cuando entro en operaciones el nuevo sistema de tratamiento de las aguas servidas, se eliminaron todos esos emisarios pequeños.

Sr. Alcalde: No estoy seguro que sea así, yo no me atrevería a afirmarlo, yo pienso que los utilizan cuando colapsa el sistema, cuando se producen rebalses.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay una situación, y que está funcionando en el sector del Tranque Roto, es un tubo de alcantarillado que permanentemente por una cámara que hay ahí, están escurriendo aguas servidas hacia el sector de la playa donde están las algas, fuimos con Ud. y con Esva a ver eso tiempo atrás.

Medio Ambiente: Si lo recuerdo, esa fue una observación que hizo don Manuel, muy acotada, porque era una cámara que estaba escondida en la quebrada, entre la vegetación y rebalsando, quizás cuanto tiempo que estaba así. Dimos aviso a Esva y se reparó, estoy permanentemente vigilando, el problema ahí es por un tema de diseño, y porque la gente tira objetos al sistema y colapsa.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El problema ahí, es que tiene que cambiar la tubería, hoy es de 50 mm, deben reemplazarla por una de 100 milímetros.

Medio Ambiente: Don Manuel, a lo que me puedo comprometer, es a hacer una presentación a la SIS (superintendencias servicios sanitarios) porque Esva no responderá a un cambio de diseño.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Perdóneme, pero eso quedó Ud. hacerlo el año pasado.

Medio Ambiente: Yo he seguido evaluando eso y no ha seguido rebalsando concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Esta seguro?, yo he ido varias veces y no hay ninguna solución, sigue escurriendo por la tapa de la cámara, hay un chorro que sale hacia arriba, esta exactamente igual.

Medio Ambiente: Eso es sumamente importante, porque puede ser uno de los aportes de contaminación orgánica que tenemos, a lo mejor podría ser el tranque, esos lavados en las lluvias recaen en la bahía y son nutrientes que fertilizan a estas algas.

Sr. Alcalde: Continuemos con la exposición Marcelo por favor.

Medio Ambiente: Ahora señores concejales, informarles sobre lo ejecutado en el programa piloto "Plan de Contingencia de Proliferación de Algas y Limpieza de Fondo Marino Sector Playa Pejerrey hasta Club Deportivo Nacional".

El programa ejecutado contempló la contratación de servicios de extracción submarina de algas y residuos desde el fondo marino en el sector antes mencionado. Para este efecto se trabajó en conjunto con el "Sindicato de Pescadores Artesanales de Algarrobo".

Se contrató 10 buzos con embarcaciones y equipamiento incluido quienes realizaron jornadas de 5 horas de buceo durante 5 días.

Adicionalmente se contrató 2 recolectores de orilla que trabajaron en jornadas de 8 horas durante 20 días, principalmente apilando algas en la orilla y como recogedores durante los operativos de buceo aportando una embarcación propia.

El programa tuvo un costo de \$5.666.661, gasto principalmente correspondiente a los servicios contratados de extracción submarina y recolección de algas.

Para los operativos de buceo se contó con la autorización respectiva de la capitanía de puerto de Algarrobo.

Tanto los trabajos de extracción submarina, como los de recolección de orilla, fueron ejecutados durante el mes de Diciembre de 2012.

Se extrajeron un total de 3.000 kilos de *Ulva* sp. limpia (sin arena) por cada sesión de extracción de algas, y el total de extracción de algas por parte de los buzos ascendió a los 15 mil kilos, se trabajó con 6 embarcaciones.

Con la ejecución de este plan piloto, se pudo determinar que la extracción desde el medio acuático en forma manual es factible, pero debe realizarse en forma permanente para provocar la mitigación esperada.

Esto último debido a la magnitud de los volúmenes de alga factibles de cosechar en la bahía, los cuales se han estimado en 500 a 1.000 toneladas de alga limpia por año (peso húmedo).

Se sugiere en el futuro implementar un mecanismo tecnificado que permita aumentar los volúmenes de extracción así como el traspaso a los camiones transportadores, todo lo cual debe ir a la par con un programa efectivo de aprovechamiento y utilización de este recurso natural no comercial.

En la playa con el alga que flota, porque las maquinarias no se pueden utilizar siempre, se debiera implementar un sistema más barato de trabajo de orilla en la playa contratando por ejemplo a una persona que este retirando en forma permanente, extrayendo esta alga, evitando que se acumule aprovechando el tirar de la ola.

Sr. Alcalde: Por lo que hemos conversado con Marcelo, lo más conveniente aquí sería extraerla directamente del mar, así sale limpia, y en cierta época del año para evitar su reproducción.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Es de reproducción permanente Alcalde, no es estacional.

Medio Ambiente: Pero el crecimiento comienza fuerte entre Octubre- Febrero, se reproduce todo el año como Ud. lo señala concejal, pero hay un período en particular.

Comentarles que hay buzos dispuestos a trabajar en forma permanente en esto, todo el año por un pago mensual, bastaría con dos buzos y un operador de orilla.

Con este tema hay varios afectados, habría que buscar aportes para financiar esto incluso; me refiero al Club de Yates, los comerciantes, pescadores, el deportivo nacional, etc.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Aparentemente lo que se pretende es limpiar el fondo marino, pero ahí mi duda es; ¿quién fiscalizara al buzo que haga el trabajo?, porque si queda un poco por ahí o más allá, volveremos en un corto plazo a tener nuevamente el problema, como se fiscaliza eso me refiero, son interrogantes legítimas.

Sr. Alcalde: En base a esta experiencia, lo que se ha hecho en otros lugares, lo más lógico parece ser elaborar un programa, y ahí estudiar sobre cuantas personas contratar, el cómo fiscalizar que se haga la pega atendiendo su inquietud concejal, pero todavía no hay claridad, hay que ver lo que sea más efectivo y tomar una decisión.

Sr. Concejal Ramón Marín: Me comentaron, una persona conocedora del tema, que existe una especie de molusco que no recuerdo el nombre en este momento, que se come este tipo de alga.

Medio Ambiente: Hay varias cosas que se han intentado en otras partes del mundo, pero nada concreto.

Sr. Alcalde: Yo creo que fue una experiencia válida, aunque el resultado no fue el óptimo.

5.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM (Art. 65 letra i) Ley N° 18.695, para proyecto denominado OMU EVS 2013 "Construcción Circuito Deportivo Plaza El Mar", por un monto de \$ 29.984.000, solicitado a través del Memorándum N° 189 de fecha 12.07.2013 de la Secpla (s).

Sr. Alcalde: Este señores concejales es un proyecto PMU que fue postulado el año pasado, los dineros ya están asignados por casi 30 millones de pesos, y la Secpla está solicitando un acuerdo que me faculte, autorice firmar en definitiva el convenio que permitirá contar con esos dineros.

La señora Rosa Campos, jefa de Secpla explicara los alcances de esto.

Secpla: El acuerdo que se solicita es para que Ud. señor Alcalde pueda firmar el convenio, lo que permitirá recibir los recursos y poder llamar a licitación para su ejecución.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué significan las siglas OMU EVS?

Secpla: Este es un programa que corresponde a una iniciativa de la primera dama concejal, que se llama, Elige Vivir Sano.

Ahora el proyecto en sí, consiste en ubicar un circuito de 12 máquinas de ejercicio, en este caso la ubicación es la plaza que está en Carlos Alessandri frente a la bajada del pasaje Abascallo.

Esto viene preestablecido, el valor y todo, nosotros solamente debíamos ubicar el lugar.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Sra. Rosa, ahí existen estacionamientos, no van a caber las 12 máquinas.

Secpla: Los estacionamientos no se tocan concejal, se respetan, las maquinas se instalaran en la zona de maicillo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Esta ubicación, su definición, ¿pasó por concejo?

Secpla: Las ubicaciones de los proyectos siempre se conversan con el Alcalde, y eso fue lo que pasó en Julio del año pasado concejal, la decisión fue tomada pensando en que había muchas plazas que se habían habilitado en todos los sectores de la comuna, pero no había ninguna plaza de juegos modernos en el borde costero.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo sugiero de aquí en adelante que cuando lleguen este tipo de cosas, se considere la opinión de los concejales, nosotros reflejamos el diario vivir de las necesidades de los barrios, por tanto decir que este proyecto no me representa como concejal, además que fue una decisión tomada entre cuatro paredes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En sector Bosquemar no hay ninguna máquina, en otros sectores hay 7 y bien se podrían sacar unas dos, en Aguas Marinas también se necesitan más de estas máquinas, hay lugares donde instalaron y no hay nadie casi y está lleno de máquinas.

Sr. Alcalde: La idea no es sacar de un lado para llevar a otro concejal, lo lógico es hacer un catastro y postular nuevos proyectos, existen peticiones de más lugares de hecho.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Alcalde, decirle que gente de Bosquemar, Los Pitihúes y El Canelo, están postulando ya proyectos de máquinas de ejercicio.

Sr. Alcalde: Que bueno concejal, es lo que Ud. está viendo por fondos del deporte, ojala les vaya bien.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Le encuentro razón en parte a lo que decía el concejal Gómez, pero también hay que tener en cuenta que en el centro no había nada, y es bueno tenerlas para que los turistas puedan ocuparlas, hay que tomarlo como un aporte al turismo también.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 068 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la celebración de contratos y convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM (Art. 65 letra i) Ley N° 18.695, para proyecto PMU EVS "Construcción Circuito Deportivo Plaza El Mar", por un monto de \$ 29.984.000.-, solicitado a través del memorándum n° 189 de fecha 12/07/2013.-, de la Secpla.

6 (7).- Correspondencia y cuenta señor Alcalde:

Sr. Alcalde: Esto que veremos a continuación señores concejales, como parte de mi cuenta, del punto N° 7 de la tabla, así que lo adelantamos aprovechando que la Secpla está presente.

Se solicitan dos acuerdos a tomar, esto es algo que yo conversé con la Secpla y el DOM, el tema de la pintura del edificio consistorial, algo que se había planteado aquí en su momento por el concejal Tapia, y la jefa de Secpla me dijo, mire Alcalde, yo creo habría que ver también el estudio de un proyecto electricidad del edificio consistorial por todos los cortes que ya se han vuelto frecuentes, y le encontré toda la razón, por eso se plantean estos dos acuerdos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Esto se debe licitar?, habría que publicitarlo para que se entere gente de la comuna que pueda estar interesada en participar, antes de que se suba al portal, como sugerencia.

Secpla: Yo quisiera agregar algo a cada proyecto, por ejemplo en ítem pintura también estamos agregando impermeabilización paredes en muro de piedra exterior porque las oficinas sufren los efectos de la humedad, por otro lado en la terraza de ingreso al municipio que tiene ya su período útil vencido (impermeabilización).

En cuanto al tema eléctrico, hay ejemplos varios, en jurídico se incendió un enchufe, se echó a perder un computador nuevo en la Secpla, también hay que ver la canalización de las fuentes débiles, el plotter también tuvo sus fallas, y considerar la alimentación para un equipo electrógeno.

Sr. Alcalde: ¿Estos tres millones son para hacer todo esto en la parte eléctrica?

Secpla: Para hacer solamente el diseño de todo esto, una vez esté listo se buscarían fondos externos.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Los 5 millones para contratación de pintura e impermeabilización, ¿va con obra de mano incluida?

Secpla: Todo incluido concejal.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Cuánto demorara el estudio diseño eléctrico?

Secpla: Un mes y medio aproximadamente concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Con el tema estudio eléctrico, si nosotros como municipio cambiáramos los cables, hacer circuitos independientes, ¿Ud. cree que nos alcance con 3 millones de pesos?, yo al menos creo que no.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Este es el dibujo no más concejal.

Secpla: Lo que nosotros vamos a hacer; son los planos, calcular cuántos circuitos tendrán, donde se ubicara el equipo eléctrico, que tipo de conductores, donde van a estar los tableros, si necesitamos cambio de potencia, etc.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Eso va a costar como 20 millones de pesos estimo yo.

Secpla: Ese estudio nos entregara también un presupuesto sobre cuanto sería el costo de lo propuesto.

6 (7).1.- Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aclaradas las dudas vamos a votación, en primer lugar sobre proyecto estudio eléctrico edificio consistorial.

VOTACION:

Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 069 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar, el aporte municipal para "Proyecto Eléctrico de Edificio Municipal", por un monto de \$ 3.000.000.- solicitado a través del memorándum N° 194 de fecha 15/07/2013.-, de la Secpla.

6 (7).2.- Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación, acuerdo proyecto pintura e impermeabilización edificio consistorial

VOTACION:

Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 070 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar, el aporte municipal para "Pinturas Exteriores e Impermeabilización de Fachada para Edificio Municipal", por un monto de \$ 5.000.000.- solicitado a través del memorándum N° 193 de fecha 15/07/2013.-, de la Secpla.

6.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar facultad para transigir a la abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto, en causa Rol N° 2095- 2013 respecto de caída de árbol en el canelo de propiedad de la Sra. Marta Basualto, por la suma de \$6.500.000, solicitada a través del Memorándum N° 040 de fecha 12.07.2013, de la Directora Jurídica Municipal.

Sr. Alcalde: A continuación asesora jurídica, señorita Paulina Maldonado, nos informara y explicara sobre este acuerdo que se solicita.

Jurídico: Informarles que Roberto Berríos de la DOM, tal como lo habían Uds. planteado señores concejales, fue a terreno para evaluar daños en la vivienda, determinando que superficie total dañada, entre primer y segundo piso, es de 59.08 mts.2, y estableció un presupuesto oficial de acuerdo a tabla del Minvu de \$7.371.120, solamente en materiales, no incluye mano de obra.

Converse con el DAF para saber sobre disponibilidad financiera para pagar acuerdo, y me informó que no hay problema, la cuenta para estos fines tiene un saldo de 9 millones de pesos.

Sr. Concejales Ramón Marín: Con ese valor, entonces es un buen acuerdo para el municipio.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo estaría de acuerdo, siempre que la municipalidad fuera deudor solidario, pero me llama la atención que esto todavía no esté inscrito (Parque Canelo- Canelillo), y el artículo 33 de la ley N° 18.695 es clara al respecto, dice que el sistema público debe tener el mismo tratamiento que el privado, eso significa que debe estar inscrito a nombre de los titulares, o que haya sido cedido, expropiado o comprado por el fisco, y no me calza ninguno porque aun figura en el conservador a nombre de Inmobiliaria Peñablanca, por tanto yo rechazo.

Sr. Concejales Ramón Marín: Cuando nos conviene somos dueños, y cuando no otra postura, hay que ser consecuentes por eso aprobare.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Aquí siempre se ha dicho que la municipalidad es el administrador de ese BNUP, pero nunca se me ha mostrado un papel que diga eso, así que para futuras votaciones solicito ese documento como respaldo.

Jurídico: Le recuerdo concejal Gómez que hace un tiempo les entregue a cada uno el documento del Consejo de Defensa del Estado en que se acredita por fallo judicial, que el parque es un BNUP administrado por el municipio.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Somos humanos, tiene razón, ahora recuerdo, y como Ud. es nuestra asesora jurídico, retiro todo lo dicho y aprobare.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstención

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 071 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la abstención del sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan facultar a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico Municipal, para transigir en Causa Rol N° 2095-2013 respecto de caída de árbol en canelo – canelillo, de propiedad de la Sra. Marta Basualto, por la suma de \$ 6.500.000.-

8.- Cuenta señores concejales:

8.1.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

8.1.1.- Hacer presente Alcalde que solicité el 16 de Mayo al departamento de educación, es decir, hace dos meses atrás, un informe sobre la situación del profesor Galea que fue despedido por haber recibido calificación deficiente o insuficiente.

Han pasado Alcalde dos meses, y se supone que de acuerdo a la Ley N° 18.695, los plazos son claros en cuanto al tiempo en que se debe responder al requerimiento de un concejal.

Sr. Alcalde: Lo que yo puedo comentarle al respecto concejal, es que se debió poner fin al contrato del profesor por salir calificado como insatisfactorio durante dos años consecutivos, se debió aplicar la normativa, la legislación vigente, decirle además que esto de las evaluaciones no tiene nada que ver con el municipio, es un programa a nivel nacional.

Ahora, sobre lo mismo informarle que el profesor reclamó a la contraloría, nuestra jurídica podría proporcionar tal vez otro antecedente.

Jurídico: Comentar primero concejal, que desconozco las razones del porque no le han entregado la información requerida, dado respuesta a su solicitud.

Efectivamente tal como decía el señor Alcalde, el profesor Galea recurrió a la contraloría, nosotros ya enviamos un informe con los antecedentes e historial del

docente, con la información que nosotros tenemos, porque se debe tener presente que en lo que respecta a la evaluación, es una empresa externa la que maneja el proceso.

Ahora si le sirven concejal yo no tengo ningún problema en proporcionarle todos los antecedentes que tengo, lo que le enviamos a la contraloría si le sirven.

Concejal Gómez: Independiente a la respuesta que se maneje desde el municipio Alcalde, lo que yo quiero recalcar, es que de acuerdo a la Ley 18.695 se debe entregar dentro de un plazo legal respuesta a los requerimientos de los concejales, así que yo solicito que se dé cumplimiento cabal con ello, se responda cuando es debido.

8.1.2.- Otro tema de mi cuenta dice relación Alcalde con una agrupación de artesanos que está solicitando un comodato, por ello fueron a ver su situación legal actual al registro civil pero ahí se encontraron con la desagradable sorpresa que el municipio nunca envió los antecedentes sobre su constitución como organización, por tanto mi pregunta es; ¿cómo pueden ellos ahora postular a fondos o regularizar su situación?

Sec. Municipal (s): Lamentablemente concejal yo no tengo una respuesta a eso porque no manejo esa información, me podría dar los datos para ver como verificarla.

Concejal Gómez: Bien, entonces le pediré que se contacten los dirigentes con Ud. señora Rosa.

8.1.3.- Consultar que ocurrió sobre lo que solicitara respecto del proyecto bajada San Patricio, quiero saber si se cambiaron los palos que denuncié yo aquí sobre que no eran sulfatados, y preguntar Alcalde; ¿esa obra ya término, se recibió, se pagó?

Sr. Alcalde: Lo que puedo decirle concejal sobre eso, es que ya se le cursó el último pago, igual existe una garantía vigente en custodia en la municipalidad por si surge algún problema, pero de acuerdo a don Roberto Berríos de la DOM efectivamente se cambiaron los postes que no correspondían concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si se hizo el cambio concejal.

Concejal Gómez: ¿Ud. lo verificó concejal Catalán?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, se cambiaron los postes concejal Gómez.

Sr. Alcalde: Don Roberto Berríos verificó visualmente el cambio, fue lo que informó concejal.

8.1.4.- Concejal Gómez: Una consulta para encargada de Secpla.

En la Villa Los Claveles I hay una multicancha sobre la cual se han hecho varias presentaciones en este concejo, relativo a un proyecto que se postuló al Fondo Social Presidente de la República, partió en 4 millones, luego subió a 8, y ahora creo está en 12 millones; ¿se sabe en que esta ese proyecto?

Secpla: No hemos tenido respuesta concejal, ellos no tienen plazo para eso, pero vamos a hacer las averiguaciones para saber en que esta el proyecto que fue postulado y que Ud. menciona.

8.1.5.- Concejal Gómez: Hay un proyecto también de la asociación de funcionarios al que se debía cambiar el nombre, yo hablé con él DOM y sobre esa modificación me dijo que era la Secpla quien debía hacer el cambio en el proyecto, quedó de conversar con Ud. señora Rosa, me podría decir en que esta eso.

Secpla: No es tan fácil llegar y decir, hay que cambiarle el nombre, porque nosotros como municipio tenemos una solicitud de la asociación, sobre el uso que le darían a la sede social, y efectivamente la DOM observó eso, por tanto la asociación debió solicitar que se modificara el comodato y tengo entendido que eso estaría listo ya.

Modificado el comodato, la asociación tiene que presentar una carta solicitando que la sede social tendrá un uso de equipamiento deportivo.

Jurídico: Tenemos un problema con eso, porque en el conservador de Casablanca no hay registro, no existe título como BNUP, revisamos desde el año 40 en adelante, cuando fuimos a inscribir el comodato el conservador nos observó que no podía porque no tiene registro de título la propiedad, y como muchas propiedades estaban inscritas en el conservador de Valparaíso o Santiago, mañana viajó a Valparaíso precisamente para ver eso concejal.

Sobre lo mismo, en lo que respecta al municipio, al concejo municipal, el comodato está vigente, existe, el concejo aprobó incluso la modificación para subsanar el tema de equipamiento deportivo concejal.

El documento lo tenemos escriturado incluso con el cambio realizado.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sobre que el estadio no está inscrito, es imposible, ahí se hicieron inversiones, cuando San Alfonso del Mar donó los 80 millones para el estadio, Chiledeportes no tuvo problemas para ejecutar los proyectos.

Ahora, todas las propiedades del sector El Litre fueron inscritas, tanto el terreno del colegio como del estadio, todos fueron inscritos en el conservador de Casablanca por ahí en el año 50.

Jurídico: Lo extraño concejal es que el conservador no lo tiene en su índice, se revisó del año 40 en adelante.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pregunte por la inscripción plano loteo sector El Litre, ahí le aparecerá que si existe un área verde, un área fiscal, un área pública.

Concejal Gómez: Sobre la asociación de funcionarios, Ud. me está diciendo que ellos deben solicitarle por escrito señora Rosa el cambio de nombre, que deben venir a hablar con Ud.

Secpla: No concejal, ya conversamos con la asociación, hemos estado en contacto, les planteé lo que estaba ocurriendo, de hecho ellos gestionaron el cambio del comodato y lo tienen ya tramitado y aprobado, ahora deben hacer una carta señalando que su sede tendrá un uso recreacional y deportivo, es una gestión que les corresponde a ellos, están en conocimiento y conscientes de eso.

Concejal Gómez: Pero ha pasado más de un mes ya, como puede pasar tanto tiempo para que ellos confeccionen una carta, y se la pasen a Ud., y que Ud. luego como Secpla cambie el nombre del uso que le darán a la sede.

Secpla: Entiendo que este concejo ya tomó un acuerdo aprobando la modificación del comodato, eso luego paso a jurídico y se hizo el trámite también, pero para que se entienda concejal, yo no puedo llegar y cambiar el nombre, para eso se necesita como respaldo una carta de la asociación.

Concejal Gómez: A mí en forma particular señora Rosa, me interesa que esto resulte de la mejor forma y lo más rápido posible, yo entiendo eso de tener respaldo, es lo que uno solicita cuando tiene que votar o aprobar algo, a lo mejor ha faltado durante este mes que Ud. llamé a los dirigentes para reiterarles la necesidad de que presenten esa carta.

Secpla: Para su tranquilidad concejal, no estamos atrasados, es un proyecto FRIL y hace poco llegó el calendario del proceso de postulaciones.

8.2.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

8.2.1.- Yo no tengo cuenta que rendir, pero me acorde de dos cosas importantes en este momento.

Primero, una denuncia sobre la actitud del departamento social frente a una solicitud que hice el 21 de Junio pasado de hacer unos informes sociales para dos personas que estaba ayudando para postular a una ayuda.

Esas personas me llamaron el viernes para decirme que necesitaban los informes, y asumiendo que habían transcurrido 25 días, fui al departamento social y me respondieron que no habían tenido tiempo, que volviera el lunes nuevamente.

Al volver el lunes la asistente social Marcela Lagos me dijo que don Víctor Pinto el jefe del departamento quería hablar conmigo, y al hablar con él me preguntó que necesitaba, y explicándole yo la situación, en cinco minutos le dio la orden para que hicieran los informes a la asistente.

A que voy Alcalde, eso me lo pudo decir la asistente cuando conversé con ella la primera vez, no creí necesario quitarle tiempo al jefe del departamento, si ella me dice que debo hablar con don Víctor hace 25 días atrás, nos hubiésemos ahorrado todo este tiempo.

Ahora si todo tiene que pasar primero por el jefe, ahí hay un problema, es como una especie de embudo.

Sr. Alcalde: Concejal, cuando Ud. habló con la asistente social Marcela Lagos, ella debió hablar en ese momento con don Víctor su jefe, y punto,

Sr. Concejal Carlos Tapia: Es que ese es el punto Alcalde, la tramitación innecesaria.

8.2.2.- Concejal Marín: Tengo una queja de parte de miembros de un grupo folclórico.

Me preguntaron si en la municipalidad hay alguna oficina o funcionarios que ayuden a las organizaciones a hacer proyectos para postularlos, y esto tiene nombre y apellido, porque la queja es contra el funcionario del DAEM Jorge Vilches, lamentablemente o favorablemente para él, participa dentro de un grupo folclórico y ese grupo porque él

está ahí se está ganando varios proyectos, entonces eso pareciera que por su condición de funcionario municipal, como que él estuviera favoreciendo solamente al grupo al cual pertenece.

La pregunta entonces Alcalde, es si cuenta el municipio con funcionarios que pudieran ayudar en la elaboración de algunos proyectos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Secpla tendría que ver eso.

Secpla: Nuestro ámbito es otro, a quien le correspondería es a Dideco concejal.

Sr. Alcalde: Tiene razón la Secpla, ahí está la respuesta, Dideco debiera preocuparse de difundir los plazos, los tipos de proyectos concursables, porque cualquier organización puede postular.

Ahora, sobre el funcionario Jorge Vilches, él sabe hacer ese tipo de proyectos, y es natural que postule por su grupo, pero lo hace en forma personal, porque las organizaciones postulan en forma independiente.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Lo que ocurre es que son muy rápidos los plazos, se dan casos en que se deben hacer los proyectos y postularlos en dos días.

Prensa: Decir sobre eso, que la Dideco nos envía información y nosotros la subimos al portal, como el caso de los proyectos para el capital semilla, sobre lo otro yo desde la página de la diputada Hoffman tomé una información y la repliqué.

8.2.3.- Concejal Marín: Por último Alcalde, la rotura de alcantarillado que advertí el otro día para que se viera, está más grande ahora para que lo vean luego.

8.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

8.3.1.- Partir informando que asistí a todos los eventos que se han hecho en la comuna los últimos días.

8.3.2.- Consultarle a la Secpla si está hecho el proyecto de la bajada de Aguas Marinas.

Secpla: Si, está presentado junto al de bajada camino Casablanca concejal, esto a través de tres proyectos postulados al PMU, dos pasaron ya la primera revisión, y esta semana nos queda el último que es precisamente el que Ud. me menciona.

8.3.3.- Concejal Sandoval: Alcalde, ¿en que esta lo de las rampas colegio Los Claveles?

Sr. Alcalde: No se ha hecho nada todavía concejal, lo veremos.

8.3.4.- Concejal Sandoval: Decir que tengo una queja de parte de un señor de Mirasol, don Alejandro Rivera, quien me comentó le habían dicho que no se haría alcantarillado en calle San Jorge, ¿qué hay de eso?

Secpla: En varios sectores, al menos tres identificados, no está proyectado un colector secundario, y habiendo consultado al proyectista, el consultor que hizo el proyecto, nos respondió que como en algunas de estas calles va un colector primario, Esva asumiría esas conexiones pero eso la empresa no lo está asumiendo de esa manera.

Así que es efectivo, la directiva de calle San Jorge estuvo conversando conmigo y están al tanto ya de esto, carecen de alcantarillado y estarían quedando como tres casas sin conexión, no tengo la respuesta técnica concejal sobre los motivos, las causas del porque no fueron considerados.

Ahora sobre lo mismo, decir que conversé el otro día con don Juan Carlos Flores de Esva, y me comentó que podría existir una solución, se podría hacer vía compensación del proyecto que ellos están ejecutando.

Sr. Alcalde: Hoy jefe de la DOM se reúne con la jefa regional de planificación y le planteara esta situación, estamos preocupados y se están buscando posibles soluciones.

8.3.5.- Concejal Sandoval: Informar que se presentaron tres proyectos al gobierno regional para implementación máquinas de ejercicio, los proyectos postulados fueron; Unidad Vecinal Bosquemar, Los Pitihués, El Canelo de las tinajas, fue medio caótico pero logramos entregarlos, es muy poco el plazo que dan, hubo incluso que rehacer los proyectos pero logramos salir adelante.

8.4.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

8.4.1.- Partir mi cuenta compartiendo algo que me dijo una vecina y me dejó bastante preocupado.

El cura párroco en una conversación le dijo que en el cementerio quedaban solamente 10 nichos disponibles, estaba todo lo demás vendido, de ser así habría que buscar una solución Alcalde, ver un terreno por ahí donde comprar.

Sr. Alcalde: Podríamos si les parece invitar al cura párroco al concejo para aclarar este y otros temas, y aprovechar que nos cuente sobre el proyecto de la Iglesia Santa Teresita.

Concejal Tapia: Seria bueno Alcalde, así se aclaran una serie de cosas que se dicen por ahí.

8.4.2.- Hablé con el jefe de control sobre las subvenciones, se supone que él estaba chequeando un listado con las organizaciones para determinar quienes cumplen y quienes no, me dijo que ha tenido mucho trabajo, pero que no era necesario que tuviéramos el listado para que tomáramos un cuerdo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo conversé con el también y me respondió que nosotros podríamos votar esto de las subvenciones, y el después chequea quienes cumplen o no para cursar la entrega de la subvención.

Es más, me dijo que nos estábamos ahogando en un vaso de agua, y que ya hay varias organizaciones de las que han postulado con el Vº Bº.

Sr. Alcalde: Veámoslo este viernes concejales, nos reunimos y lo conversamos en informalmente, nada oficial.

8.4.3.- Concejal Tapia: Consultar Alcalde cómo va el tema del proyecto del café que se construirá en la playa, el informe que se daría para conocer porque no se pidió un estudio de impacto ambiental, asumiendo que ahí viven chungungos y al lado está el santuario de la naturaleza.

Sr. Alcalde: Lo veremos concejal para que se informe en una próxima sesión del concejo.

8.4.4.- Concejal Tapia: Comentar que he recibido muchos reclamos sobre el trato que le dan a la gente los choferes de las micros que suben hasta El Manzano, mi señora incluso ha sido testigo, lo que sucede es que cuando deben subir con dos o tres personas se molestan y tratan mal a los pasajeros, eso no debe ser, ¿con quién se podría conversar esto?

Sr. Alcalde: Conversaremos con el presidente de la línea de ese recorrido para manifestarle la molestia de la gente que usa ese servicio concejal.

8.4.5.- Concejal Tapia: Que ha pasado sobre la carpeta del tema de los pingüinos Alcalde, ¿ha conversado con el abogado Valentín Duran?

Sr. Alcalde: No concejal, pero hablare con él en estos días.

8.5.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

8.5.1.- Como ha ocurrido en otras ocasiones, cederé en mi cuenta un espacio a representantes de una organización deportiva que quieren plantear unas inquietudes, se trata del "Club Body Board Religioso".

Body Board: Buenos días señores concejales, mi nombre es Amalia Mella, me acompaña el campeón nacional de Body Board Dante Vergara Cisternas.

Contarles que el Body Board es una disciplina deportiva que se practica en el mar, se trata de surfear las olas con una tabla corta que se llama Body Board.

Uno de los motivos de querer estar aquí hoy, es para solicitarles formalmente apoyo para nuestro club que tiene ya dos años de vida.

También nuestra presencia obedece para manifestar nuestro malestar, porque hemos pedido ayuda a la oficina del deporte del municipio cuya respuesta no ha sido muy favorable.

Nosotros somos un club auto gestionado y autofinanciado, hemos hecho beneficios para reunir fondos, mandamos con ellos a hacer una carpa araña con la mala suerte de que el tipo nos estafó así que decidimos demandarlo.

En lo inmediato contarles que viene un circuito de esta disciplina ahora que se realizara en La Serena, le habíamos pedido apoyo al encargado del deporte, tenemos chicos súper motivados de categorías junior y Sub 18, le pedimos aunque fuese para ayudarnos en el transporte, traslado, recibimos cero respuesta, le pedimos poder reunirnos para conversar y nos respondió que tenía que ir a clases a Valparaíso, le propusimos al otro día, respuesta, tengo que hacer algo en San Antonio.

Queremos entiendan nuestra molestia, hablamos que tenemos aquí a un campeón nacional, que le ha ganado al campeón mundial, fue 9º en un mundial representando a Algarrobo, tenemos al campeón mundial compitiendo dentro del circuito nacional, y Algarrobo es conocido como la capital náutica, no por las zumbas o una pichanga de barrio.

Presentamos una solicitud para un comodato, para una sede, también para una subvención y aun no recibimos respuesta, por eso estamos aquí, para esperar una respuesta, hemos golpeado varias puertas ya, en nuestro club hay campeones nacionales e internacionales.

Sr. Alcalde: Cuando tú hablas Amalia de poco apoyo, poca ayuda; ¿en que por ejemplo ha consistido esa escasa ayuda?

Body Board: Nos puso una carpa araña en el verano, las colaciones para el campeonato, tarimas, los premios, una tabla y traje.

Sr. Alcalde: Entonces, no puedes llegar a decir aquí que el municipio solo les ha cooperado en ir a tomar un par de fotos, porque hablamos solo este verano de no menos de 200 mil pesos.

Sobre el tema del transporte, nosotros no contamos con vehículos para ir y llevarlos a La Serena.

Por otra parte decirles, que si Uds. quieren los apoyemos nuevamente este verano, ya debieran estar presentando el programa para incluirlos en el calendario de actividades como municipio, para ver el tema del presupuesto para premios y esas cosas.

Uds. deben entender una cosa, existen procedimientos que se deben cumplir, aquí no es llegar y girar un cheque como en una empresa privada.

Sobre solicitud de comodato para sede, ahí donde estaban solicitando se puede dar solo un permiso precario, y la respuesta contrario a lo que has dicho, personalmente la envíe yo a tu correo, así que para que lo revise.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tu Dante cuando compites, lo haces representando a Algarrobo.

Body Board: Yo me vine a los dos años a Algarrobo, no niego que no me han ayudado cuando no era conocido todavía, pero porque no ahora así como le entregan becas de estudio a los jóvenes, soy un profesional, el segundo hoy mejor de Chile.

Sr. Alcalde: Buen punto, deberíamos estudiarlo, implementar una especie de becas deportivas.

Sr. Concejal Ramón Marín: Nosotros recibimos una solicitud de Uds., para una subvención por 2 millones de pesos, ¿eso es para cubrir lo del circuito de La Serena?

Body Board: Esos dos millones y fracción que estamos pidiendo, es para financiar todas las actividades como club durante el año.

Sr. Concejal Ramón Marín: Lo otro, una consulta, porque eso de "religioso".

Body Board: Para practicar este deporte, las condiciones climatológicas son súper fuertes, el frío más que nada, y como nos gusta tanto esto, nosotros vencemos esas barreras que nos pone la naturaleza.

Comentarles también que entre las actividades que desarrollamos como club, una vez al mes elegimos una playa y la limpiamos, sería bueno incentivar a los niños de los colegios en esto, como una forma de que tomen conciencia sobre la importancia de cuidar, respetar nuestro medio ambiente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo les haré una crítica, pero constructiva para que se entienda.

Comentarles que llevé la otra vez a unos parientes a pasear a la Peñablanca, y lo primero que veo es a unas personas desnudas, cambiándose ropa, así que ojala una parte de la subvención que reciban inviertanla en una carpa para cambiarse de ropa.

Body Board: Nosotros no practicamos en esa zona concejal.

Sr. Alcalde: Para terminar el tema, acordar ver la implementación de un programa de becas deportivas, ya sabemos para qué quieren en su caso la plata de la subvención que están pidiendo, y hablare con el encargado del deporte para que se eviten malos entendidos.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Uds. obtuvieron antes algún tipo de subvención?

Body Board: No, es primera vez que postulamos y tenemos todos los papeles al día.

8.5.2.- Concejal Catalán: Una señora de Aguas Marinas está reclamando por el estado de las veredas en ese sector, el otro día se reventó una cañería y no tenían por donde pasar, porque en el lugar no está la plataforma de concreto, para ver eso Alcalde.

Sr. Alcalde: Ah, sí concejal, en la calle 26 es eso.

8.5.3.- Concejal Catalán: Advertir Alcalde sobre tema Canopy, se vio en la televisión el otro día donde murió una niña, y aquí se autorizó recientemente uno en el parque Canelo- Canelillo, por eso hago este comentario, para que se tomen todos los resguardos del caso, exigir cumplimiento de todos los requerimientos para este tipo de instalaciones en forma muy rigurosa, lamentablemente esto no está normado, pero debemos tomar los resguardos para no tener que lamentar nada a futuro, podrían acusarnos incluso de notable abandono de deberes.

Sr. Alcalde: Pediremos un informe concejal, las personas incluso estaban bien molestas por todas las exigencias que se le hicieron.

Concejal Catalán: Exigir cumplir con todos los requisitos como corresponde, como establece la ley, la documentación de contratos, títulos.

8.5.4.- Quiero solicitar Alcalde copia del contrato con empresa Eco garbage, vertedero de Cartagena, lo he solicitado desde la época de alcalde Urquiza y nada, da la sensación como que existiera una especie de ocultismo.

Sr. Alcalde: Srta. Jurídico, contrato empresa Eco garbage vertedero, para que lo vea y proporcione una copia a cada concejal.

Concejal Catalán: También unas copias estado de pagos, porque solicitare antecedentes también sobre lo que pagan en El Tabo y El Quisco, porque a Algarrobo le cobran por metro cubico un valor mucho más alto, eso que tuvimos un alcalde que fue presidente de la asociación de municipios.

Sr. Alcalde: La única explicación concejal, es que aquí se negoció muy mal los contratos, así de simple.

8.5.5.- Concejal Catalán: Para finalizar mi cuenta, hacer presente que en Carlos Alessandri, Guillermo Mucke y bajada Aguas Marinas, hay una serie de hoyos que se volvieron a activar a raíz de las lluvias.

8.6.- Cuenta Señora Concejal Yolanda Yáñez Maldonado

Sin cuenta que rendir.

9.- Varios.

No hay varios.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 21 de Sesión Ordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 17.07.2013.



**ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE**



**JAIME O. GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**